

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo), se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Pedagogía Terapéutica.

La base 5.6.2 establece que la Comisión de Selección procederá a la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición y a la publicación de la lista correspondiente a los mismos, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones esta Comisión de Selección ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo a esta Resolución han resultado seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso el Cuerpo de Maestros, especialidad de Pedagogía Terapéutica para las *plazas* situadas en la Ciudad de Ceuta, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra esta lista, según establece el apartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria en el plazo y la forma indicada en la misma.

Ceuta, a 29 de Julio 2024

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,


DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Comisión de Selección Pedagogía Terapéutica
CEUTA



Fdo.: Carolina Parra Mora

CUERPO: 597 MAESTROS

PROVINCIA: CEUTA

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	ACCESO	PROVINCIA EN PRACTICAS OBTENIDA
1	***0399*	GIL PACHECO, ANA BELEN	7,972	Libre	CEUTA
2	***0910*	MUÑOZ COUCE, MIRIAN	7,661	Libre	CEUTA
3	***9501*	GARCIA PAJARES, ALMUDENA	7,2558	Libre	CEUTA
4	***0474*	AZNAR SANCHEZ, INMACULADA	7,1581	Libre	CEUTA
5	***0001*	BARRUECO TOMAS, MARIA MIZA	7,084	Libre	CEUTA
6	***1824*	HERNANDEZ GARCIA, MARIA	7,0395	Libre	CEUTA
7	***1782*	FLORES GOMEZ, BEGOÑA	7,0084	Libre	CEUTA
8	***0323*	HOSSAIN HAMIDO, NAUAL	5,1248	Libre - Reserva discapacidad	CEUTA